



RESOLUCIÓN CS N°

159/15

Avellaneda, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente N°132/2013, el expediente de la DNGU N° 1673/13, la resolución de Consejo Superior 43/13 y la Resolución Ministerial 1691/13 y,

CONSIDERANDO:

Que por expediente N°1673/13 la Universidad solicitó ante el Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y validez nacional del título correspondiente a la **Tecnicatura en Diseño de Marcas y envases**.

Que los Planes de Estudios de la Universidad Nacional de Avellaneda son semiflexibles y por ello, el estudiante puede cursar asignaturas electivas en otros Departamentos o universidades.

Que su pertinencia radica en posibilitar el fluido intercambio y agilizar la movilidad estudiantil entre universidades de la Región y del mundo ya que se encuentran en concordancia con los acuerdos internacionales.

Que las comisiones curriculares, según Res. CS 077/15, garantizan su actualización permanente a través de mecanismos de seguimiento y evaluación y que entienden en la



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº

159/15

valoración o asignación de créditos de asignaturas y/o actividades académicas afines al plan de estudios.

Que una de las funciones de la Comisión Curricular, es determinar en cada caso la valoración de las trayectorias de los estudiantes por actividades académicas afines.

Que el Consejo Departamental de Producción y Trabajo evaluó y aprobó, en su sesión del 7 de agosto de 2015, la pertinencia de la asignación de créditos a las asignaturas de los Planes de Estudio de referencia.

Que el sistema de créditos exige mayor participación y responsabilidad de los estudiantes promoviendo su autonomía.

Que la característica más significativa de la asignación de créditos no se limita a la valoración del número de horas de asistencia obligatoria a clase sino a la carga de trabajo efectiva que debe realizar el estudiante para aprobarla y que el pasaje a créditos no contradice lo establecido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para la acreditación y validez de los planes de Estudio de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que ha emitido su dictamen la Comisión de Enseñanza e Investigación con fecha 13 de agosto aprobando los créditos correspondientes a la carrera de la Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases, presentes en el Anexo I.

Que se ha dado intervención al Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la universidad.




Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que la presente resolución se dicta en usos de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo al artículo 54 del Estatuto Universitario.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Aprobar la asignación de créditos a las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente al título de *Técnico en Diseño de Marcas y Envases* que se acompañan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese a la Secretaria Académica y al Departamento de Producción Y Trabajo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

159/15



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº **159/15**

Anexo I
Tecnicatura en Diseño de Marcas y Envases

ASIGNATURA			Total Semana	Total HS	Crédito s
1 A Ñ O	Primer cuatrimestre				
	01	Pensamiento Proyectual I	4	64	6
	02	Sistemas de Representación I	4	64	5
	03	Tipografía I	3	48	4
	04	Historia del Diseño	3	48	5
	05	Física y Química aplicada	3	48	4
		Taller de informática	2	32	2
		<i>Total horas 1er cuatrimestre</i>		304	26
	Segundo Cuatrimestre				
	06	Comunicación	2	32	3
	07	Pensamiento Proyectual II	4	64	6
	08	Sistemas de Representación II	4	64	6
	09	Tipografía II	3	48	4
	10	Morfología I	4	64	5
		Idioma nivel 1	2	32	2
	Trabajo Social Comunitario I		32	2	
	<i>Total horas 2do cuatrimestre</i>		336	28	
	Total de horas anuales		640	54	
2	Tercer cuatrimestre				
	11	Diseño de marcas y envases I	4	64	6
	12	Morfología II	4	64	6
	13	Economía	2	32	3
	14	Ingeniería de los Materiales	4	64	5
	15	Ingeniería de productos a envasar	2	32	3

A Ñ O		Idioma nivel 2	2	32	2
		<i>Total horas 1er cuatrimestre</i>		288	25
		Cuarto cuatrimestre			
	16	Sistemas de Representación III	3	48	4
	17	Sociología de la cultura	2	32	3
	18	Diseño de marcas y envases II	4	64	6
	19	Morfología III	3	48	6
	20	Técnicas de Producción I	3	48	4
	21	Tecnología en Procesos y Materiales I	3	48	6
		Trabajo Social Comunitario II		320	31
	<i>Total horas 2do cuatrimestre</i>		608	56	
	Total de horas anuales				
3 A Ñ O		Quinto Cuatrimestre			
	22	Diseño de Marcas y Envases III	4	64	6
	23	Diseño sustentable	3	48	4
	24	Tecnología de Procesos y	3	48	6
	25	Materiales II	3	48	4
	26	Técnicas de Producción II	4	64	6
	27	Ergonomía	3	48	3
		Metodología de la Investigación	2	32	5
		Optativas, Electivas y/o			
		Actividades Académicas Afines		352	34
		<i>Total horas 1er cuatrimestre</i>			
	28	Sexto cuatrimestre	3	48	4
	29	Heurística	2	32	3
	30	Tecnología para la innovación	3	48	6
31	Diseño de marcas y envases IV	4	64	6	
	Laboratorio experimental de Procesos y Materiales	4	64	15	
	Optativas, Electivas y/o				
	Actividades Académicas Afines	2	32	2	
	Trabajo Social Comunitario III			36	

	<i>Total horas 2do cuatrimestre</i>		288	70
	Total de horas anuales		624	
	Total Carrera		1904	180

RESOLUCIÓN CS Nº

159/15



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA